

En la Fecha Clásica de la República del Ecuador

El 10 de los corrientes, se conmemoró dignamente la fecha clásica de la República del Ecuador. El Sindicato de Choferes y Anexos por tal motivo deja expresa su singular simpatía y entusiasmos por el fausto acontecimiento, transmitiéndolo por este medio a nuestros hermanos obreros de la Rep. hermana.

SOLIDARIZADOS



TRIUNFAREMOS

# LA VOZ DEL CHOFER

ORGANO DEL SINDICATO DE CHOFERES Y ANEXOS

AÑO I - Nº 16

PANAMA, R. de P., MARTES 20 de AGOSTO DE 1946

VALOR 5 CTS.

## POR DESACATO A LA AUTORIDAD ARMANDO CINIGLIO FUE ARRESTADO

### Los Propietarios de Autobuses, Tratan Ahora De Aparecer Como Unas Pobres Victimas

Tal se desprende de la hipócrita presentación que hicieron en el Despacho del Secretario Asistente del Ministerio de Trabajo

El 29 de julio pxmo. pasado, a convocatoria expresa por el Lic. Romualdo Mora, Asistente Serio. del Ministerio de Trabajo, se efectuó una reunión, con el objeto de llegar a un acuerdo sobre el problema que afectan a los conductores de autobuses en relación al salario mínimo y otras disposiciones adoptadas en la última huelga. Se suscitaban en esa reunión varias discusiones e incidentes dignos de mencionarse, por la actitud envalentonada por parte de los señores empresarios que en vez de plantearse en un plano de armonía, más bien actuaron en forma de provocación.

Lo que a continuación relatamos, querremos servir a los choferes para que conozcan a sus más encarnizados enemigos, que por todos los medios habidos tratan de regatear un standard medianamente decente de vida a los choferes.

Empezaremos por el Lic. Lorenzo Hincapié, Apoderado legal de los señores empresarios. Además de falsear toda la verdad del problema, se desató en términos despectivos en contra del Sind. de Choferes y Anexos, asegurando que era imposible aceptar la gritería de unos

tantos, que asesorados por el Dr. Solano pretendían abrogarse derechos que no representaban. Que el Dr. Solano lo que estaba haciendo era política, y si pretendía alguna diputación, él (Hincapié) lo ayudaría. Aseguró enfáticamente que sus representados no aceptarían el capricho del Sindicato de Choferes y Dr. Solano, y cualquier arreglo que se efectuara, sería por una concesión especial que ellos (los empresarios) brindarían al Ministerio, y no la imposición del Sindicato de choferes. Conceptúa él un capricho reclamar derechos adquiridos ante los abusos de sus defendidos, pero como esa es su misión y para eso pagan, no siente ningún escrúpulo para manifestarse en contra de los intereses de una gran mayoría, que inmisericordemente sufren la más inicua explotación que se conoce. Conozcan pues al Lic. Hincapié, y no lo olviden.

Otro que se destacó por sus innatos modales de grosero y mal educado lo fué el recordado Carbonell, el mismo que cuando miembro de la Soc. Coop. de Automedones, era uno de los que más gritaba y veía injusticias por todos lados. Hoy las cosas

### La Soc. Coop de Río Abajo se Viene Destacando por su Eficiencia en sus Servicios

Por considerarlo significativo y digno de encomio. "La Voz del Chofer" quiere resaltar la labor callada y eficiente que un grupo de

han cambiado, y se siente victimario en vez de víctima. A tal extremo llegó su despliegue de fraseología, que al referirse al Sindicato dijo "que el problema que se ventilaba era obra exclusiva de unos cuantos pen... que componían esta organización". De estirpe perfectamente fascista, ya que no puede negar su progenitura, este tipo Carbonell no puede olvidar el sueño loco de Mussolini, y piensa que lo que este no pudo realizar en Italia, él sí lo llevará a cabo en Panamá. Nada hay eterno en esta vida Sr. Carbonell, y día llegará que tendrá que pedirle perdón al Sindicato de choferes.

Para cerrar el acto habló el recordado Sr. Ardito Barletta. Se ve que aun conserva y quiere hacer gala que aquellos ímpetus que se gastó en su célebre y funesta administración como funcionario. (Pasa a la Página 2)

Contra todos los obstáculos y absurdas pretensiones, hasta el presente mantienen un servicio constante hasta las 11 p.m. de la noche

trabajadores del volante, sin muchas estancias vienen efectuando en pro del servicio del transporte de pasajeros entre la ciudad y la ciudad de Río Abajo. Se trata de la Sec. Cooperativa de Río Abajo; RUTA 10, que para hacerle frente al monopolio existente en las vías públicas por parte de los señores empresarios de autobuses, decidieron establecer un servicio permanente con ese fin. Llevan ya varios meses de estarlo practicando, y hasta ahora que se sepa

El Jefe de la Sec. de Arbitraje y Supervigilancia Licdo. Fco. Salcedo Naranjo ordenó su detención

Acostumbrado como hasta ahora ha procedido, de considerar tanto al Jefe de

Arbitraje como su Despacho de algo sin ninguna importancia el facista Armando Ciniglio, sufrió su primer descalabro y decepción.

Creó él que la citación que le fué hecha por el nuevo Jefe de la Sección de Arbitraje para responder cargos sobre las violaciones que continuamente ejecuta, sería como las anteriores que siempre burló, el célebre Ciniglio en su propia trampa cayó.

Además fué sentenciado a pagarle los días de trabajo a un chofer que sin más trámite despidió, compromiso éste que tan pronto abandonó el despacho también osó desconocer, pues al llegar a su oficina le manifestó al chofer que no le pagaría nada. De nuevo ante la presencia del Licenciado Naranjo quiso apelar de la pena, pero fué conminado a cumplir el puesto que los argumentos expuestos por él carecían de todo respaldo. No le quedó otro recurso des-

Compañeros de Autobuses

El Sindicato no rehuir responsabilidades en vuestro problema. Pero para su afianzamiento exige no sólo "lista de nombres", sino respaldo moral y económico.

## Acertado Nombramiento Hace el Poder Ejecutivo

Designa como Jefe de la Sec. de Arbitraje en el Ministerio de Trabajo, Prev. Soc., al Lic. Salcedo Naranjo

El nombramiento que ha poco hizo el Poder Ejecuti-

vo, designando al Lic. Francisco Salcedo Naranjo como Jefe de la Sec. de Arbitraje y Supervigilancia en el Ministerio de Trab., ha producido como muy pocas veces antes, una agradable satisfacción dentro de las filas de las clases trabajadoras organizadas.

Razones fundadas existen para ello, puesto que el Lic. Naranjo al asumir sus funciones, de hecho ha planteado si se quiere el programa a seguir en su despacho, el cumplimiento efectivo de la Ley que es precisamente lo que el trabajador desea y clama en defensa de sus derechos.

Por tales razones, y por que en sí el Lic. Naranjo inspira confianza es de esperar que por primera vez desde su fundación, la Sec. de Arbitraje cumplirá a entera satisfacción la misión para lo que fué creada. La Voz del Chofer, órgano del Sind. de Choferes y Anexos exterioriza por este medio las felicitaciones a que se ha hecho acreedor el Lic. Naranjo, brindándole como es natural toda la colaboración posible, a la vez deseando que el mayor de los éxitos corone sus esfuerzos y buenas intenciones.

## Por la Sola Razón de Pertener al Sind. de Chof Arosemena-Brid Despide a un Eficiente Empleado

Injustificadamente y por el sólo hecho de pertenecer al Sind; de Choferes y Anexos, el compañero Serio de Actas, M. S. de Gracia ha sido despedido por la empresa Arosemena-Brid. Para los señores empresarios consideran un delito, el que sus empleados tengan el suficiente valor y entereza de carácter de enrostrales sus atropellos y abusos, ya que ellos estiman que el obrero por su triste condición como tal irremisiblemente tienen que aguantar los azotes. Esa ha sido precisamente la causa de la destitución del compañero de Gracia, pues en la reunión habida en el Minis-

Otra muestra de lo que son capaces los Señores empresarios con tal de salir avantes en sus propósitos

terio de Trabajo con motivo de la huelga plantada y encontrarle su solución, el compañero destituido, con toda franqueza los desnudó, denunciando todas las tretas viles y absurdas que estos señores despliegan en pro de sus intereses y en detrimento de sus empleados. Es precisamente la empresa Arosemena-Brid signataria de los acuerdos de la última huelga y como reconocen que jamás han cumplido lo por e-

llos firmado, de allí que estiman que cualquier empleado que se atreva a divulgarlos, sufrirá inmisericordemente la destitución.

Verdaderamente que ya se está poniendo inaguantable la actitud de los señores empresarios de autobuses, y mientras esto sucede el problema de los choferes siempre subsistirá. Ello alegan que son los choferes y el Sindicato, los que quieren implantar e "anarquismo", pa-

## William J. Johnston Pobrememente Ensaya su Defensa

Ha extrañado sobre manera la aceptación que ésta le ha merecido a las autoridades del Tránsito

Sobre los abusos y burlas que por ha tiempo viene cometiendo el tantas veces citado W. J. Johnston, que el Sindicato de Choferes y Anexos por su frecuente reincidencia obligó a elevar en carácter de denuncia al Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía, ha recibido adjunto al oficio respectivo una copia de la declaración rendida por el mencionado Johnston ante el Capitán Segundo Jefe de la Inspección General del Tránsito, la cual según se deja entrever, ha merecido singular aceptación por esa misma autoridad. (Privará en este caso el hecho de que sean copropietarios?) Para ser más exactos

y con capacidad suficiente para ello desvirtuaremos en breve análisis los puntos más sobresalientes de dicha declaración.

1.-Al referirse Johnston al contrato celebrado con la Compañía Panamá Airways por intermedio de un señor Stevenson, podemos decir que miente descaradamente, porque de ser así, no cobraría él, el valor del pasaje de cada persona que ocupe su vehículo para ir a la ciudad o viceversa.

2.-Panamá no es un país con-

quistado, ni es patrimonio exclusivo del señor Stevenson, para que trate de imponer su voluntad a los pasajeros que entran o salen de la República, ya que están en el perfecto derecho de embarcarse en el carro que a bien tengan, toda vez que pagan por separado el valor de su transporte. Así pues no puede el susodicho señor Stevenson perjudicar a todo un gremio, por la sola razón de beneficiar a Johnston.

3.-Este mismo sujeto (Johnston) ningún derecho tiene ni pue-

de elaborar de por sí y ante sí una tarifa especial a su antojo e imponerla con exclusividad en sus carros. Precisamente debido a este abuso y por no portar su carros la tarifa oficial, sus empleados choferes fueron sancionados por las autoridades de la Zona del Canal. Si los carros que Johnston opera en el aeropuerto poseen placa comercial, de hecho tienen que sujetarse a lo que estipula la tarifa oficial, ya que al no ser así facilitaría a cada chofer confeccionar la

propia, y el perjudicado sería el público.

A este respecto, y para justificar su descargo, Johnston alega que la tarifa por él confeccionada es relativamente económica en comparación con la oficial. Lo demostraremos a continuación, para revelar con la exactitud de los números "las sanas y honestas intenciones del célebre autor".

| TARIFA OFICIAL         |         |
|------------------------|---------|
| 2 pasajeros en 2 zonas | B. 0.80 |
| 3 pasajeros en 2 zonas | 1.00    |
| 4 pasajeros en 2 zonas | 1.20    |
| 5 pasajeros en 2 zonas | 1.40    |
| TARIFA JOHNSTON        |         |
| 2 pasajeros en 2 zonas | B. 1.00 |
| 3 pasajeros en 2 zonas | 1.50    |
| 4 pasajeros en 2 zonas | 2.00    |
| 5 pasajeros en 2 zonas | 2.50    |

Podrá Johnston sostener que con su especialidad no está estatuando al público?

4.-El señor Stevenson no puede erigirse en amo y señor en la República de Panamá, para conceder un contrato leonino a este pseudo panameño, con visible detrimento a los intereses de un inmenso número de nacionales, por la sola razón de creer que éste jamásquiere es el más honrado de cuanto operan carros comerciales en la ciudad. La Constitución vigente, lo (Pasa a la Pág. 2)

### COMUNICADO

Por este medio comunicamos a las diferentes organizaciones obreras, que debido a pertinaz enfermedad, el compañero Luis Avila, Presidente de la F.S.T.P. ha tenido que recluirse a tratamiento médico.—Hospital Santo Tomás Sala 5, Cama 24.—Deseamos una rápida mejoría al compañero Pdte. Avila.

| SECRETARIADO SINDICATO DE CHOFERES Y ANEXOS |                                                 |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Francisco A. Escobar,                       | Secretario General.                             |
| Leopoldo A. Cordero,                        | Secretario de Finanzas                          |
| Llu Cáceres,                                | Secretario de Defensa.                          |
| Fernando Valencia,                          | Secretario de Organización.                     |
| Manuel S. de Gracia,                        | Secretario de Actas.                            |
| Efraín Merel,                               | Secretario de Propaganda, Cultura y Relaciones. |